

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16 DE MAYO /2023

Se solicita decreto de medidas cautelares, no se indica donde labora el demandado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2023-00319-00

Visto el informe secretarial que antecede se requiere a la parte actora con el fin de que aclare la medida solicitada, toda vez que no se indica donde labora el demandado o, si lo que pretende es que se oficie a una EPS para adquirir tal información, especifique a cuál.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed13272a2c61d67588304f957761be49277a4066de5e0e6069599fa418f48d2a**

Documento generado en 16/05/2023 02:35:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>